Justicia de Ecuador ordena captura de Rafael Correa

La justicia de Ecuador ordenó la captura del ex presidente Rafael Correa. La sentencia a 8 años de prisión para el expresidente de Ecuador Rafael Correa y otros procesados por el delito de cohecho está en plena ejecución desde este miércoles.

La Corte Nacional de Justicia confirmó a CNN que las partes procesales fueron notificadas.

El Tribunal de Juzgamiento de la Corte Nacional de Justicia emitió este miércoles las notificaciones a la Policía Nacional para que proceda a la localización y captura de los sentenciados, entre ellos Correa y el ex vicepresidente Jorge Glas, señalados como autores mediatos dentro del caso Sobornos 2012-2016.

Glas cumple una sentencia a 6 años de prisión desde el 2017 por el delito de asociación ilícita vinculado a la trama de sobornos de Odebrecht.
El ex vicepresidente sigue detenido en la cárcel de Latacunga a una hora y media de Quito. Glas ha señalado reiteradamente que fue sentenciado “sin pruebas”.

El fallo en contra de Rafael Correa, quien reside en Bélgica desde 2017, fue ratificado por un tribunal de la Corte Nacional tras una audiencia de casación el 7 de septiembre.

Trama de corrupción de Odebrecht

De acuerdo con el dictamen, Correa y los otros sentenciados fueron parte de una organización criminal para recibir dinero de forma ilícita por parte de Odebrecht y otras empresas para financiar a su movimiento político a cambio de la ejecución de contratos para obras.

El Tribunal de Juzgamiento de la Corte de Justicia solicitó al

Consejo Electoral que considere que los sentenciados pierden sus derechos de participación y que están impedidos de elegir y ser elegidos en los próximos procesos electorales en el país.

Con inform,ación de CNN Chile